



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404/330/332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **662-97**

Salta, 13 de Octubre de 1.997
 Expediente Nº 12.092/97

VISTO:

La Resolución Interna Nº 324/97, mediante la cual se adscribe a la Lic. Silvia Rocio Echalar, a la cátedra "Epidemiología" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional comunica su imposibilidad de continuar con la adscripción en dicha asignatura;

Que analizado el tema en el seno de este cuerpo, se resuelve aceptar la renuncia de la mencionada profesional;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 14/97 del 07-10-97)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Silvia Rocio ECHALAR, M.P. Nº 223-E, a la cátedra "EPIDEMIOLOGIA" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, a partir del día 07 de Octubre de 1.997, designada mediante Resolución Interna Nº 324/97.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Nut. MARTA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO